

0048

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio Nº 48

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2014, siendo las 16 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha Nº 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI Nº 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI Nº 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI Nº 23.614.202), Sr. Gerardo MILMAN (DNI 17.864.509), Sr. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI Nº 21.486.727

I.- RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. Nº 265/AFSCA/14 – DIFUSIÓN LÍNEA TELEFÓNICA 145 SOBRE TRATA DE PERSONAS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 145/AFSCA/14 – CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN Nº 003/AFSCA/09 Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 151 DE LA LEY 26.522, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA; Y A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, ASOCIADAS A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 003/AFSCA/09 O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS AUTORIZADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 151 DE LA LEY 26522 AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA SER DESTINADO A TREINTA Y SIETE (37) PROYECTOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA)/ PRODUCCIONES AUDIOVISUALES 2014/FORMATO SPOT

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN Nº 003/AFSCA/09 Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 151 DE LA LEY 26.522, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA; Y A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, ASOCIADAS A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 003/AFSCA/09 O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS AUTORIZADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 151 DE LA LEY 26522 AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA SER DESTINADO A VEINTISIETE (27) PROYECTOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE

COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA)/ PRODUCCIONES AUDIOVISUALES 2014/FORMATO MICROPROGRAMA.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1944/AFSCA/12 – SUSTITUYASE EL ART. 3º DEL ANEXO I Y ART. 7º INC. B) DE LA RESOLUCIÓN Nº 502/AFSCA/12 MEDIANTE LA CUAL SE APROBARON LOS RÉGIMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL A OPERADORES DE ESTUDIO Y OPERADORES TÉCNICOS DE PLANTA TRANSMISORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

AMPLÍASE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 7º.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPTES. Nº 301; 312 Y 304/COMFER/04 – APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE REGIRÁ LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO Y CON FINES DE LUCRO DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CON CATEGORIAS E, F Y G.

LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO Y CON FINES DE LUCRO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LAS PROVINCIAS DE JUJUY, FORMOSA Y CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 881/AFSCA/14 – SOLICITUD APERTURA A CONCURSO PÚBLICO CONFORME ART. 32 LEY 26522 – 1º PERIODO 2014

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2628/AFSCA/13 – PRORRÓGASE AL 31 DE AGOSTO DE 2014, LA FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL CONCURSO DEL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE / PRODUCCIONES AUDIOVISUALES / FORMATO AUDIOVISUAL, APROBADO POR RES. Nº 1220/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

AUTORIZACIONES

EXP. Nº 2721/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA Nº 1-459 – “CESAR MILSTEIN” – EL VERGEL – DEPTO. LAVALLE – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2727/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CPEM Nº 10 – LONCOPUE – NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2989/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA Nº 306 – “GOBERNADOR ZOILO CONCHA” – VILLA DE LA QUEBRADA – DEPTO BELGRANO – SAN LUIS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2518/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CEM Nº 62 – CERVANTES – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2213/COMFER/09 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 265 – “ESCUELA DE MINERÍA” – JOSE DE LA QUINTANA – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2547/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Nº 19 – JAGUEL DEL MONTE – LA PAMPA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1626/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA Nº 56 – DIQUE FLORENTINO AMEGHINO – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2867/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – IPEM Nº 232 – “PROFESOR ENRIQUE FLORES” – CIENAGA DEL CORO – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 258/COMFER/09 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA FISCAL MIXTA “MARIANO MORENO” – MARCOS JUAREZ – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2729/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – COMUNIDAD INDIGENA LOS CHUSCHAGASTA, PERTENECIENTE AL PUEBLO DIAGUITA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA HIGUERA – TUCUMAN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2078/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – COMUNA DE LAS CARRERAS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LAS CARRERAS – SANTA FÉ
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADECUACIONES:

EXPTE. Nº 2093/AFSCA/12 – MIRIAM EDITH ROLANDI Y GUSTAVO ANIBAL OLARTE S/
 ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONCURSOS

EXP. Nº 359.00.0/12 Y 359.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA TOMA – SAN LUIS.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 14.00.0/12 Y 14.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL PINEDO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 78.00.0/12 Y 78.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RECREO – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 242.00.0/12 Y 242.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA RIO BERMEJITO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 403.00.0/12 Y 403.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BOWEN – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 209.00.0/12 Y 209.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL VEDIA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 273.00.0/12 Y 273.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SANTA MARIA – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 363.00.0/12 Y 363.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – NASCHEL – SAN LUIS.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 196.00.0/12 Y 196.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO

PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –CAMPO LARGO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 53.00.0/12 Y 53.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CHEPES – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 411.00.0/12 Y 411.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA PAZ – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 341.00.0/12; 341.01.0/12; 341.02.0/12; 341.03.0/12; 341.04.0/12 Y 341.05.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 8 (OCHO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE OCHO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA REGINA – RIO NEGRO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 8.00.0/12 Y 8.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CONCEPCIÓN DEL BERMEJO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 109.00.0/12 Y 109.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO

PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –CUTRAL-CO – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 38.00.0/12; 38.01.0/12 Y 38.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PRESIDENCIA DE LA PLAZA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 361.00.0/12; 361.01.0/12; 361.02.0/12; 361.03.0/12 Y 361.04.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MERLO – SAN LUIS.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 375.00.0/12 Y 375.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RODEO – SAN JUAN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 237.00.0/12; 237.01.0/12 Y 237.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SANTA SYLVINA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 19.00.0/12 Y 19.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO,

CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 281.00.0/12 Y 281.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – JUAN ATALIVA ROCA – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 25.00.0/12 Y 25.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LAS GARCITAS – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 246.00.0/12 Y 246.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – JUAN CHEPES – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 163.00.0/12; 163.01.0/12; 163.02.0/12 Y 163.03.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PUERTO MADRYN – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 13.00.0/12 Y 13.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3

(TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 275.00.0/12; 275.01.0/12 Y 275.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – TINOGASTA – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 158.00.0/12; 158.01.0/12; 158.02.0/12 Y 158.03.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ÉSQUEL – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 184.00.0/12 Y 184.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BELLA VISTA – SAN JUAN..

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 164.00.0/12; 164.01.0/12; 164.02.0/12 Y 164.03.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RAWSON – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 21.00.0/12 Y 21.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN

SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –LA LEONESA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 211.00.0/12 Y 211.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ISLA DEL CERRITO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 157.00.0/12; 157.01.0/12 Y 157.02.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 240.00.0/12 Y 240.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA ANGELA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 221.00.0/12 Y 221.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MACHAGAI – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 408.00.0/12 Y 408.01.0/12 – APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN

DE FRECUENCIA – JUNIN – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 206.00.0/12 Y 206.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GANCEDO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 292.00.0/12 Y 292.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SANTA ISABEL – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 362.00.0/12 Y 362.01.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PIEDRA BLANCA (MERLO) – SAN LUIS.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 290.00.0/12; 290.01.0/12 Y 290.02.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RANCUL – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 406.00.0/12; 406.01.0/12 Y 406.02.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EUGENIO BUSTOS – MENDOZA.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large 'N' and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom right of the page.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 271.00.0/12; 271.01.0/12; 271.02.0/12; 271.03.0/12; 271.04.0/12; 271.05.0/12; 271.06.0/12; 271.07.0/12; 271.08.0/12 Y 271.09.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RÉS. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 236.00.0/12; 236.01.0/12; 236.02.0/12; 236.03.0/12; Y 236.04.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 6 (SEIS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SEIS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –SAN BERNARDO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 360.00.0/12; 360.01.0/12; 360.02.0/12 Y 360.03.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LUJAN – SAN LUIS.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 299.00.0/12; 299.01.0/12; 299.02.0/12; 299.03.0/12 Y 299.04.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CHOS MALAL – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 217.00.0/12; 217.01.0/12; 217.02.0/12; 217.03.0/12; 217.04.0/12 Y 217.05.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO)

LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LAS BREÑAS – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 287.00.0/12; 287.01.0/12 Y 287.02.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GUATRACHE – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 285.00.0/12; 285.01.0/12; 285.02.0/12 Y 285.03.0/12 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL ACHA – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 309.00.0/12 Y 309.01.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SAN PATRICIO DEL CHAÑAR – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 83.00.0/12 83.01.0/12 Y 83.02.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – TINOGASTA – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 267.00.0/12 Y 267.01.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y

EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LOS ALTOS (SUMAMPA) – CATAMARCA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 251.00.0/12 Y 251.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MILAGRO – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 372.00.0/12; 372.01.0/12; 372.02.0/12 Y 372.03.0/12; - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 4 (CUATRO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CALINGASTA – SAN JUAN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 404.00.0/12; 404.01.0/12 Y 404.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COSTA DE ARAUJO – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 120.00.0/12 Y 120.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SENILLOSA – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 389.00.0/12; 389.01.0/12 Y 389.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN

DE FRECUENCIA – LA CONSULTA – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 344.00.0/12; 344.01.0/12 Y 344.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESQUEL – CHUBUT.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 284.00.0/12 Y 284.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EMBAJADOR MARTINI – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 207.00.0/12; 207.01.0/12 Y 207.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 5 (CINCO) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 46.00.0/12 Y 46.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 3 (TRES) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – TRES ISLETAS – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 210.00.0/12 Y 210.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – HERMOSO CAMPO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 284.00.0/12 Y 284.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EMBAJADOR MARTINI – LA PAMPA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 256.00.0/12; 256.01.0/12 Y 256.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA UNION – LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 130.00.0/12; 130.01.0/12; 130.02.0/12 Y 130.03.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ALLEN – RIO NEGRO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 210.00.0/12 Y 210.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – HERMOSO CAMPO – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 223.00.0/12 Y 223.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MARGARITA BELEN – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 376.00.0/12; 376.01.0/12 Y 376.02.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –SAN JOSÉ DE JACHAL – SAN JUAN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 400.00.0/12 Y 400.01.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 6 (SEIS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SEIS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – TUPUNGATO – MENDOZA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 116.00.0/12; 116.01.0/12 Y 116.02.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PLOTTIER – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 6.00.0/12 Y 6.01.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLONIA ELISA – CHACO.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 302.00.0/12 Y 302.01.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 2 (DOS) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LONCOPIE – NEUQUEN.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 248.00.0/12; 248.01.0/12 Y 248.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698/AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR 1 (UNA) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -FAMATINA - LA RIOJA.

DECLÁRESE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES Y ASIGNACIONES

EXP. Nº 1708/AFSCA/10 - DESESTÍMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. JORGE E. GAMBARINI EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE JUANA DEL CARMEN PUPPO, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2414/AFSCA/12 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LUQUE LIMITADA UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y UNA ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISION - LUQUE - CÓRDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 857/COMFER/99 - DECLÁRASE DE OFICIO LA CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA FIRMA "VIDEO CONVERTER SOCIEDAD ANÓNIMA", TENDIENTE A OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - FORTIN TIBURCIO - BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1809.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. LILIANA MARY GODOY, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - VILLA MARIA - CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2216.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. ANASTACIA CAROLINA MERCADO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F - NAPENAY - CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3172.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ALDO ENRIQUE BAZAR, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - HUINCA RENANCO - CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3211.00.0/06 – RECTIFÍCASE EL ARTÍCULO 1º DE LA RES. Nº 398/AFSCA/11 Y EL ARTÍCULO 1º DE LA RES. Nº 741/AFSCA/13 POR CONSIGNARSE LA SEÑAL DISTINTIVA “LRH 335” EN LUGAR DE “LRR 335” – CATEG E – CAPIOVI – MISIONES – JORGE KRUBERTO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1114.00.0/03 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN GARCIA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2582/COMFER/06 MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD EFECTUADA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG E - AZUL – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1322/COMFER/88 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA FIRMA CUYO TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN PARA LA CIUDAD DE MENDOZA CON EXTENSIÓN A VARIAS LOCALIDADES – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 58/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 453/COMFER/06

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1439/COMFER/05 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 323/COMFER/07

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 177/COMFER/08 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1268/COMFER/09

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 350/COMFER/08 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1427/COMFER/09

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 194/COMFER/09 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA “CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2074/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 162/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 923/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1347.00.0/99 – DÁSE POR DESISTIDO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1325/COMFER/06, POR LA CUAL SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DE LA LICENCIA OTORGADA POR RESOLUCIÓN Nº 216/COMFER/01 – CATEG E – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT – COMUNICACIONES SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2543.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MERCEDES OJEDA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – SUSANA – SANTA FÉ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2987.00.0/99 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR EL SR. GUILLERMO RENÉ MAMANI, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 554/AFSCA/10, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº 1825/COMFER/04 – CATEG F – PALPALA – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1299/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 907/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 463/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 470/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1251/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 896/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 163/COMFER/07 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 924/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1462/COMFER/06 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA "CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA", CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 479/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2342.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE COMUNICACIONES DE LAS COMARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – CORCOVADO – CHUBUT
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2429/COMFER/95 – REVOQUENSE POR ILEGITIMIDAD LAS RESOLUCIONES Nº 110/AFSCA/10 Y 1326/AFSCA/11, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA LEY 19.549.

DÉJASE CONSTANCIA QUE LA LICENCIA DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO ADJUDICADA POR RES. Nº 309/COMFER/99, HABILITADA POR SU SIMILAR Nº 1797/COMFER/07, Y TRANSFERIDA A LA FIRMA “NORTE TELEVISIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LMITADA” POR RES. Nº 34/AFSCA/10 SE ENCUENTRA VIGENTE PARA LA LOCALIDAD DE MALBRIGO, PROVINCIA DE SANTA FÉ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1898.00.0/06 – ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 149/COMFER/08, EL CANAL 294, FRECUENCIA 106.7 MHZ – CATEG E – NECOCHEA – BUENOS AIRES – JOSÉ CLAUDIO TRUCCO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2357.00.0/99 – SUSTITÚYASE LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 1108/COMFER/06, POR EL CANAL 229, FRECUENCIA 93.7 MHZ – CATEG E – VILLA CONSTITUCIÓN – SANTA FÉ – “GRUPO DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 467/COMFER/06 Y 450/AFSCA/14 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA CONCEDIDA POR DECRETO 5439/63 A LOS SRES. RICARDO ROST, MOISES OMILL, IGNACIO LIZASO, NOEMÍ AROLFO Y JOSÉ ANDRADA, PARA LA EXPLOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LU 19 – CATEG IV – QUE COMPRENDE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FREC. 102.9 MHZ – CATEG B – CIPOLLETTI – RIO NEGRO

AUTORIZASE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD Y DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CIPOLLETTI – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADJUDICACIONES

EXP Nº 3371.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – IBARRETA – FORMOSA – MAURO DANIEL ARAOZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3156.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – MARIA LUISA – SANTA FÉ – RAMÓN ROBERTO LEGUIZAMÓN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3324.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – MIGUEL CANE – LA PAMPA – ARTURO ALBERTO GALLO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3498.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – MAR AZUL – BUENOS AIRES – ROMINA CARINA GREATTI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3316.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – INGENIERO LUIGGI – LA PAMPA – FACUNDO DANIEL PINNI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1468.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – FRAY LUIS BELTRAN – SANTA FE – JORGE LUIS CHIAPPE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1227.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – PERGAMINO – BUENOS AIRES – ARIEL ATHOS FRANCONI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1605.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – VILLA MERCEDES – SAN LUIS – VICTOR ARTURO MUÑOZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1451.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – TILISARAO – SAN LUIS - MARIO CESAR GONZALEZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1926/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN – LAGUNA BLANCA – FORMOSA – ROBERTO FAVIO BASSI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2568/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN – ALTO ALEGRE – CÓRDOBA – COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTO ALEGRE LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1541/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN – LA PARA – CÓRDOBA – LA PARA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1870/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE

TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN –LUJAN – BUENOS AIRES – COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS PÚBLICOS LUJANENSE LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1221/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – CHAMICAL – LA RIOJA – OPERADORA DE CABLES SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3027.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – MALABRIGO – SANTA FE - JORGE MARIO GRILL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1655.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS – BUENOS AIRES - AGUSTIN HERRERA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3407.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – SARMIENTO – CHUBUT - JUAN MANUEL ADOLFO CASTRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1161/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FÍSICO – EL GALPON – SALTA – FATIMA DEL VALLE CAMPI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1031/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FÍSICO – PAMPA DE LOS GUANACOS – SANTIAGO DEL ESTERO – CLAUDIO ORLANDO VICENTE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1606/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FÍSICO – PASO DE LA PATRIA – CORRIENTES – LILIANA NOEMÍ AYALA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 570/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – TIO PUJIO – CÓRDOBA – COOPERATIVA DE ENERGIA ELÉCTRICA Y AGUA DE TIO PUJIO LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3227.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – VILLA ALLENDE – CÓRDOBA - CARLOS ALBERTO MENDEZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3441.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – CORONEL JUAN SOLA – SALTA – ASOCIACIÓN LOS DEL BERMEJO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

EXP. Nº 2626/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – ELDORADO – MISIONES – “COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD ELDORADO LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1087.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – TANDIL – BUENOS AIRES – DANIEL ALBERTO CUESTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 974/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – VILLA DEL ROSARIO – CÓRDOBA – “COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1024.00.0/07 – HABILITACIÓN – CATEG E – SAN CLEMENTE DEL TUYU – BUENOS AIRES – JORGE ALBERTO GIALLUCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2701.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SUNCHALES – SANTA FE – LILIA CLORINDA MOLINARI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 346/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – RAFAELA – SANTA FÉ – “NEX T.V. SOCIEDAD ANÓNIMA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1785.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO – CARLOS DAVID GONZALEZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3197.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – GARRUCHOS – CORRIENTES – DOMINGO ULISES DA SILVA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**ILEGALIDADES**

EXP. Nº 599/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “ALTA RADIO FM” – 105.3 MHZ – CÓRDOBA – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1899/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “RADIO TKM” – 104.5 MHZ – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 939/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY

26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “RADIO DIGITAL ROSARIO” – 99.3 MHZ – ROSARIO – SANTA FE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1001/AFSCA/13 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “FM CINCO ESTRELLAS” – 89.9 MHZ – POSADAS – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1402/AFSCA/13 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “FM CIUDAD” – 104.9 MHZ – CENTENARIO – NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 793/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “LA 101.1 – LA CACHAPARYA” – 101.1 MHZ – SALTA – SALTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ISER

EXP. Nº 226/AFSCA/14 – APRUÉBANSE PARA EL AÑO 2014 LAS NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN A LAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 136/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3434/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE SANTA FE - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 179/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIAS DE JUJUY, LA PAMPA, SANTA CRUZ Y TUCUMÁN - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 178/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR NACIONAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 215/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE MENDOZA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3435/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE ENTRE RIOS - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2830/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE CÓRDOBA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3436/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE CORRIENTES - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 139/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE CATAMARCA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 355/AFSCA/14 – HABILITACIONES LOCUTOR NACIONAL – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2585/AFSCA/13 – RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 1301/AFSCA/13 MEDIANTE LA CUAL SE HABILITO EN LA CATEGORIA DE LOCUTOR LOCAL – RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2935/AFSCA/13 – APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRAL DE RADIO I, TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SR. ARIEL GUSTAVO FÁLCINI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2930/AFSCA/13 – APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRAL DE TELEVISIÓN I , TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA A LA SRA. ANDREA BRUNO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2933/AFSCA/13 – APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRAL DE TELEVISIÓN I , TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SR. MARIANO MIGUEL ROGRIGUEZ MUSUMECI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2934/AFSCA/13 – APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRAL DE RADIO I, TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SR. ARIEL GUSTAVO FALCINI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2932/AFSCA/13 – APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN I, TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SR. GONZALO MORENO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2931/AFSCA/13 – RECHÁZASE LA IMPUGNACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. IRMA ESTELA DIAZ, CONTRA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA.

APRUEBÁNSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN I, TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNÁSE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2014, EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SR. GONZALO MORENO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

MULTAS:

EXP. Nº 1726/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1081/COMFER/09 – TV REGIONAL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA – LA RIOJA S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1451/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 73/AFSCA/10 – VIDEO VISION SOCIEDAD ANÓNIMA – CÓRDOBA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1838/COMFER/09 – GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTA FÉ – S/ INF. ARTS. 5º, 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1674/COMFER/09 – DECOTEVE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY

22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2417/COMFER/09 – PAMPA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2050/COMFER/09 – VIDEO VISION SOCIEDAD ANÓNIMA – CÓRDOBA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1463/COMFER/09 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 901/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 159/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 859/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 382/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 873/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 832/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 617/COMFER/09 – MISIONES SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – POSADAS – MISIONES - LT 4 RADIODIFUSORA MISIONES 104.5 MHZ S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1759/COMFER/09 – TV CABLE CATAMARCA SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA S/ INF ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1470/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 811/AFSCA/10 – SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO – LS82 TV CANAL 7 S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1240/COMFER/09 – TV REGIONAL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA – LA RIOJA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1845/COMFER/09 – JOSÉ LUIS JACOBO – MAR DEL PLATA – FM JOVEN IMAGINACIÓN 99.9 MHZ S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1797/COMFER/09 – VIDEO CABLE SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA - RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2053/COMFER/09 – ALDO JUAN GABRIEL VEGA – RAWSON - CHUBUT – LRF 398 FM BAHIA ENGAÑO S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1683/COMFER/09 – TEVECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1393/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2426/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1411/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1588/COMFER/09 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - CATAMARCA – FM UNIVERSIDAD 100.7 MHZ S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2571/COMFER/09 – SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO – LS82 TV CANAL 7 S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 420/COMFER/09 – POSADAS CABLE – ALBERTO RAMÓN SELVA – POSADAS - MISIONES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1905/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2630/COMFER/09 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 447/COMFER/09 – TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ART. 71 LEY 2285 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 399/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 5º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 217/AFSCA/10 – SIR TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TRELEW - CHUBUT S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 49/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 237/AFSCA/10 – TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO

DEL ESTERO S/ INF. ART. 17 LEY 2285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 904/AFSCA/10 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 403/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 377/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 617/AFSCA/10 – RADIODIFUSORA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA – FM ROCK AND POP S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 200/AFSCA/10 – VIDEO CABLE SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA - RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2/AFSCA/11 – TVC PUNTANA – SAN LUIS S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1288/AFSCA/10 – LS 4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 4º RES. Nº 1907/COMFER/06 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 103/AFSCA/10 – MERCÓ COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1598/AFSCA/10 – TEVECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1180/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 866/AFSCA/10 – AMERICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA – LA PLATA – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 226/AFSCA/10 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 228/AFSCA/10 – SIR TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TRELEW -
 CHUBUT S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 1342/AFSCA/10 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA –
 BUENOS AIRES S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 1388/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18
 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 1588/AFSCA/10 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA –
 BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 906/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY
 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 241/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN DEL COMAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF.
 ART.2º RES. Nº 252/COMFER/08 LEY 22285 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 1382/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 4º LEY
 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN
 EXP. Nº 808/COMFER/09 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF.
 ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

**A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y
 VOTO NEGATIVO SR. MILMAN**
 EXP. Nº 1087/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART.
 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

**A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y
 VOTO NEGATIVO SR. MILMAN**
 EXP. Nº 1737/COMFER/09 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY
 22285 Y ART. 68 LEY 26522

**A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y
 VOTO NEGATIVO SR. MILMAN**
 EXP. Nº 1397/COMFER/09 – PAMPA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY
 22285 Y ART. 68 LEY 26522

**A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y
 VOTO NEGATIVO SR. MILMAN**

N







EXP. Nº 1178/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 820/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1808/COMFER/09 – VIDEO CABLE SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA - RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2441/COMFER/09 –TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ARTS.17 Y 23 LEY 2285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1240/AFSCA/10 – SANTA CLARA DE ASIS SOCIEDAD ANÓNIMA - SALTA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 699/AFSCA/10 – TELYMED SOCIEDAD ANÓNIMA – GRAL. VIAMONTE – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 430/AFSCA/10 – SIR TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TRELEW - CHUBUT S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 268/COMFER/09 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 302/AFSCA/10 – TELYMED SOCIEDAD ANÓNIMA – GRAL. VIAMONTE – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1023/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA - SALTA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 947/AFSCA/10 – VIDEO CABLE SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA - RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 62/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA - SALTA S/ INF. ART.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large '2' and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom right of the page.

22 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 268/COMFER/09 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 861/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA - SALTA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 692/AFSCA/10 – MERCO COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 224/AFSCA/10 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1799/COMFER/09 – PAMPA TV SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTA ROSA – LA PAMPA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1591/COMFER/09 – TV CABLE CATAMARCA SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA S/ INF ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 159/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 5º, 16, 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1292/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1629/AFSCA/10 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1079/AFSCA/10 – VOTIONIS SOCIEDAD ANÓNIMA – LRL202 RADIO DIEZ S/ INF. ART.72 18 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1930/AFSCA/10– SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 274/AFSCA/10 – JUAN IGNACIO PERALTA – LRF420 FM DEL SOL 99.9 MHZ – TRELEW – CHUBUT S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1522/AFSCA/10 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 235/AFSCA/10 – TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 231/AFSCA/10 – VIDEO CABLE SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA – RESISTENCIA - CHACO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1627/AFSCA/10 – TV CABLE CATAMARCA SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA S/ INF ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1418/COMFER/09 – MEDIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LRH373 FM STREET 101.5 MHZ – POSADAS – MISIONES S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2071/COMFER/09 – ANA GABRIELA HERRERA TOURNIER – LRJ853 FM PALOMA 97.1 MHZ – LA RIOJA S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2147/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2048/COMFER/09 – ANTENA TELEVISIÓN COMUNITARIA SOCIEDAD ANÓNIMA – TRELEW - CHUBUT S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2144/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1037/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO –

BUENOS AIRES S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1727/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1168/COMFER/09 – MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 442/COMFER/09 – TV REGIONAL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA – LA RIOJA S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

CONVENIOS

EXP. Nº 2836/AFSCA/13 - APRUÉBASE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INFORMATIVO, QUE INCLUYE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y NOTICIAS DE INTERES GENERAL, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 258/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL PROYECTO DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENVÍOS POSTALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ENTRE LA FIRMA CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S. A. Y ESTA AUTORIDAD DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, A SER SUSCRITO POR EL SR. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1851/AFSCA/13 - APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

FINANZAS Y PERSONAL

EXP. Nº 1989/AFSCA/10 – ADÉCUASE EL FONDO ROTATORIO EN LA JURISDICCIÓN 20 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN – SAF 204 – AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 150/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES A

DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2014

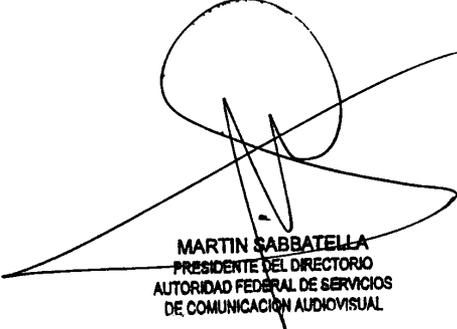
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

A pedido del Señor Presidente del Directorio y ante una mención efectuada por los Directores de esta AUTORIDAD FEDERAL, Señores Marcelo Stubrin y Gerardo Milman acerca del desplazamiento efectuado sobre la Señora delegada del AFSCA de la Provincia de La Rioja, éste decide incluir el tema para ser tratado en esta reunión y a continuación informa a todos los miembros del directorio presentes, que dicho desplazamiento se produjo única y exclusivamente por razones de servicio. Dando vista a los Directores nombrados del expediente Nº 768-AFSCA/14, del cual toman vista en este mismo acto y por el cual tramita dicho acto administrativo.

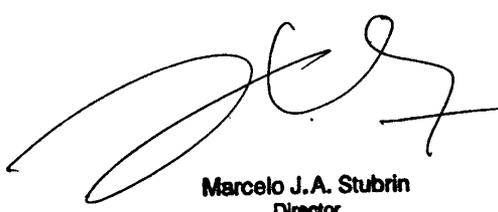
Siendo las 19 hs y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.



IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



Marcelo J.A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.



GERARDO MILMAN
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



Dr. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Lic. NESTOR RAÚL AVALE
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
De Comunicación Audiovisual